

## PREMIOS EXTRAORDINARIOS de BACHILLERATO

(Curso 2025/2026)

### Requisitos:

Los requisitos que deberán cumplir las personas candidatas que opten a los Premios Extraordinarios de Bachillerato tanto de los centros públicos y concertados como de los centros privados, de las modalidades presencial o a distancia, son:

- Haber cursado y superado los dos cursos de Bachillerato en cualquiera de las modalidades establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Haber finalizado las enseñanzas de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía en junio del año académico al que se refiere la convocatoria.
- Haber obtenido una calificación media igual o superior a **8,75** puntos en Bachillerato.

### Solicitud:

La propuesta (**2 de junio**) de candidatos para la obtención del premio será realizada por la Dirección del centro y posteriormente, el alumnado interesado debe presentar su [solicitud](#) en la Secretaría del centro (**hasta el 9 de junio, incluido**) y elegir el idioma contemplado en la materia de Primera Lengua Extranjera y la materia troncal de la modalidad de Bachillerato, previa autorización de sus padres o representantes legales si fueran menores de edad, y se enviará (**hasta el 12 de junio, incluido**) el listado de aspirantes a la Delegación Territorial de Educación y Deporte.

Las pruebas se celebrarán (**publicación de la Delegación Territorial**) :

Día: **23 de junio**

Lugar: El que señale la **Delegación Territorial de Educación y Deporte de Sevilla en sus respectivos tablones de anuncios y páginas web.**

Hora: **09:00**

Los alumnos y alumnas deberán ir provistos de DNI y de útiles para escribir. El alumnado que cursa Bachillerato de Humanidades podrá usar diccionario latino-español incluyendo su correspondiente apéndice gramatical para la materia de Latín II. En las materias de Matemáticas II (alumnado de Bachillerato de Ciencias y Tecnología) y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II (alumnado de Bachillerato de Ciencias Sociales), tiene permitido el uso de regla y calculadoras no programables, que no sean gráficas ni tengan capacidad para almacenar o transmitir datos.

Los teléfonos móviles, así como cualquier otro dispositivo electrónico, deberán permanecer apagados durante el desarrollo de las pruebas.

La prueba seguirá el siguiente horario:





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional  
IES Santa Aurelia 41700373

- **09:00 horas:** convocatoria de los alumnos y alumnas
- **09:30 a 11:30 horas:** primer ejercicio
- **12:00 a 14:00 horas:** segundo ejercicio

### Tipología de la prueba:

La prueba selectiva constará de dos ejercicios y cada uno de ellos se estructurará en dos partes:

#### **Primer ejercicio:**

- Comentario crítico de un *texto filosófico* y respuesta a las cuestiones planteadas sobre el mismo.
- Análisis de un texto en el *idioma cursado* en la materia de *Primera Lengua Extranjera II* y respuesta a cuestiones de carácter cultural, literario y/o gramatical.

#### **Segundo ejercicio:**

- Comentario de un *texto histórico* y respuesta a cuestiones relacionadas con el mismo.
- Desarrollo de un tema, respuesta a *cuestiones y/o ejercicios prácticos* sobre la *materia específica obligatoria de la modalidad cursada* en segundo de Bachillerato.

Cada una de las cuatro partes que constituyen las pruebas se calificará entre 0 y 10 puntos, con un máximo de dos decimales. Y para la realización de cada ejercicio se concederá un máximo de dos horas.

Serán propuestos para Premio Extraordinario, las alumnas y alumnos que obtengan en cada una de las cuatro partes de la prueba, al menos 5 puntos y una calificación global igual o superior a 32 puntos. (sin superar el número máximo de Premios autorizados en la provincia. En la provincia de Sevilla, el número máximo de premios son 16)

### La obtención de Premio Extraordinario de Bachillerato:

- será anotada en el expediente académico del alumno o alumna
- da derecho a la exención del pago de los precios públicos en el primer curso de estudios universitarios.
- permite optar, previa inscripción, al Premio Nacional de Bachillerato.
- da derecho a la dotación económica de 500 euros.

PARA MÁS INFORMACIÓN PUEDE CONSULTAR EL SIGUIENTE ENLACE:

[PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO 2025/2026](#)





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional  
IES Santa Aurelia 41700373

## Normativa

3 de Junio de 2013

[Orden de 21 de mayo de 2013, por la que se establece el procedimiento para la concesión de los Premios Extraordinarios de Bachillerato](#)

3 de Junio de 2013

[Anexo II. Propuesta a cumplimentar por el alumno/a candidato/a](#)

Modelos de exámenes

[Exámenes de cursos anteriores](#)

[Más información](#)

10 de abril de 2026

[Resolución de 7 de abril de 2026, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2025/2026](#)

13 de abril de 2026

[Instrucción de 13 de abril de 2026, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativa a los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2025/2026](#)

